

APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN
PROVISORIA OBRA "REPOSICIÓN
CUBIERTA, MANTENCIÓN DE BAÑOS Y
PAVIMENTOS ESCUELA SANTA ROSA"

DECRETO N° 232 ✓

TEMUCO, 22 MAR. 2017

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°1014 de fecha 26 de octubre, que adjudica al Contratista, **Constructora Gerardo Fernando Del Canto Jofré**, para la ejecución de la obra "Reposición Cubierta, Mantención de Baños y Pavimentos Escuela Santa Rosa".
2. La solicitud de Recepción Provisoria enviada por el Contratista **Constructora Gerardo Fernando Del Canto Jofré** de fecha 17 de febrero de 2017.
3. El Informe Técnico del Inspector de Obra de fecha 17 de febrero de 2017.
4. El Decreto Alcaldicio N°168 de fecha 02 de marzo de 2017, que designa la Comisión para la Recepción Provisoria de la Obra.
5. El Acta de Recepción Provisoria, de fecha 09 de marzo de 2017.
6. Lo dispuesto en el Art. N°. 43 de las Bases Administrativas Generales de la propuesta pública.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese el Acta de Recepción Provisoria de fecha 09 de marzo de 2017, de la Obra "Reposición Cubierta, Mantención de Baños y Pavimentos Escuela Santa Rosa".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/IST/EMJ/DRM
Distribución

- Of. de Partes Municipal
- Of. de Partes Educación
- Dirección de Obras Municipales



MIGUEL ANGEL BECERRA ALVEAR
ALCALDE

